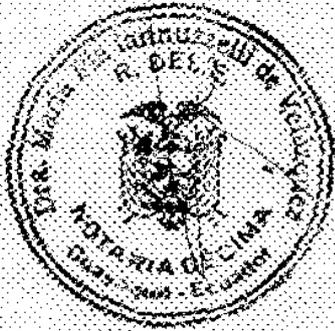


Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
SODECORP S.A. EN
LIQUIDACION.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiuno de Mayo del dos mil quince, ante mi Doctora **MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ**, NOTARIA DÉCIMA DE ESTE CANTÓN, comparece la compañía **SODECORP S.A. EN LIQUIDACION**, debidamente representada por los señores **EFREN BERMEO MORA**, ecuatoriano, casado, en su calidad de **VICEPRESIDENTE** y por el señor **FREDDY TUMBACO HERNANDEZ** ecuatoriano, casado, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acreditan con la copia de sus nombramientos debidamente certificados que se agregan en calidad de documentos habilitantes; los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de Reactivación, a la que proceden como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sirvase autorizar e incorporar una, por la cual conste la reactivación que hace la compañía **SODECORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, y que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de reactivación, los señores **EFREN ESPINOSA MORA** y **FREDY TOMASO HERNANDEZ**, por los derechos que representan en sus calidades de Vicepresidente y Gerente General de **SODECORP S.A.** en liquidación, tal como lo acreditan con la copia de sus nombramientos debidamente inscritos que acompañan para que se agreguen a este instrumento y, además debidamente autorizadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el quince de Mayo del dos mil quince, según consta de la copia certificada del Acta de dicha sesión, que también se adjunta para incorporarse como documento habilitante de esta escritura. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-**

A) La Compañía **SODECORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Abogado Piero Ayratt Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de este Cantón, que fue aprobada con todas las formalidades legales por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta de

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

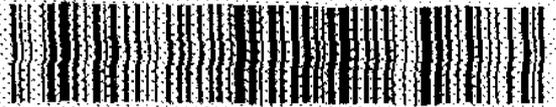


Enero de mil novecientos noventa y cinco, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SODECORP S.A. EN LIQUIDACION, celebrada el día quince de mayo del dos mil quince, con el voto unánime de la totalidad de su capital social, resolvió la REACTIVACION de la compañía autorizando a los representantes legales a comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública de reactivación. **CLAUSULA TERCERA:- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los suscritos comparecientes señores EFREN BERMEO MORA y FREDDY TUMBACO HERNANDEZ, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente General de la Compañía SODECORP S.A. EN LIQUIDACION en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de mayo del dos mil quince, declaran, lo siguiente: **A)** Que su representada no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. **B)** Que por el presente instrumento público queda

REACTIVADA la compañía SOBECCORP S.A. en liquidación y legalmente apta para el cumplimiento integral de su objeto social. Q) Que ratifiquen y convalidan todos los actos, contratos, gestiones, y actuaciones realizadas y que se realizaren durante el periodo que medie entre la fecha de la declaración de disolución y de la inscripción de presente escritura. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES - (NO)** Copia certificada de Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañia Sobecorp S.A. en liquidación, celebrada el quince de mayo del año dos mil quinientos y. **(DS)** Nombramientos del Gerente General y Vicepresidente de la Compañia, debidamente inscritos en el Registro Mercantil. **CONCLUSION.** Agregue usted señora Notaria, las demas cláusulas de estilo necesarias e incorpore los documentos habilitantes indicados, y los que sean necesarios para la perfecta validez y firmeza de este instrumento. (firmado) Abogada Margaret Ináñez Domert. Registro número nueve mil seiscientos setenta y cuatro. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Quedan adregeados todos los documentos necesarios para la validez de la presente escritura pública. Leida que les fue la presente escritura



Factura: 001-100-000003080



20150901010P01394

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901010P01394					
ACTO O CONTRATO: REACTIVACION DE CEMIPARIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	SODECOPE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09813828350-01		PETICIONARIO (A)	EFREN BERMEO MORA Y FREDDY TUMBAGO HERNANDEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SODECORP S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, el quince de mayo del año dos mil quince, a las dieciséis horas, en el local ubicado en la calle José de Antepara # 921 y Hurtado, se reúnen los accionistas de la compañía SODECORP S.A. EN LIQUIDACION: **EFREN BERMEO MORA**, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve acciones; y **FREDDY TUMBACO HERNANDEZ**, propietario de una acción. Se deja especial constancia de que las acciones son de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES y decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el punto único del orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía.

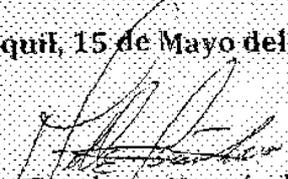
Dirige la reunión el señor Efrén Bermeo Mora y actúa como Secretario, su titular, el señor Freddy Tumbaco Hernández, quien declara instalada la Junta y manifiesta que a la fecha se han superado las causales que motivaron la declaratoria de disolución de la compañía, por lo cual luego de deliberar al respecto, por unanimidad se resuelve:

- 1) Reactivar la compañía, ratificar y convalidar todos los actos, contratos, gestiones, y actuaciones realizadas y que se realizaren durante el periodo que medie entre la fecha de la declaración de disolución y de la inscripción de la respectiva escritura.
- 2) Autorizar la comparecencia de los representantes legales a la suscripción de la escritura pública de Reactivación de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, dentro del orden del día, los accionistas escuchan el acta que es leída por el Secretario, y en señal de conformidad firman al Acta todos los accionistas presentes. Se levanta la sesión a las dieciséis horas treinta minutos. - (F) Efrén Bermeo Mora y Freddy Tumbaco Hernández.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO QUE FUERE NECESARIO.

Guayaquil, 15 de Mayo del 2015


Freddy Tumbaco Hernández
Gerente General - Secretario

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991382836001
RAZON SOCIAL: SODECORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TUMBACO HERNANDEZ FREDDY XAVIER
CONTADOR: YANEZ ZAMBRANO SHIRLEY MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/11/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 30/01/1997
FEC. INSCRIPCION: 04/03/1997 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: JOSE DE ANTEPARA Numero: 821 Intersección:
 HURTADO Edificio: GARRUSEL Piso: 1 Oficina: 4 Referencia ubicación: FRENTE AL GARAJE DEL CONSULADO
 AMERICANO Telefono Trabajo: 042325444 Fax: 042513027 Telefono Trabajo: 982924716 Email: viprow@gysa.satnet.net

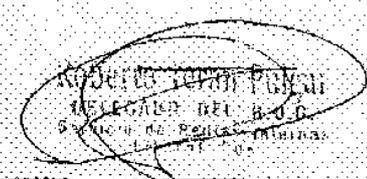
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/10/2011 13:26:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0391182436001
RAZÓN SOCIAL: SODECORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTABO:	ABIERTO	MATRI:	FEC. INICIO ACT.:	29/01/1997
NOMBRE COMERCIAL:	SODECORP				FEC. CERR:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REMCIO:	

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS CANON GUAYAQUIL Parroquia: TANGOR Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: 221 Intersección: MURTADO
Referencia: FRENTE AL GABINETE DEL CONSULADO AMERICANO Edificio: GARRUREL Piso: 1 Oficina: 4 Teléfono Trabajo:
04325444 Fax: 043513077 Teléfono Trabajo: 382924718 Email: info@sgyo.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usando: RUC 1650 Lugar de emisión: GUAYAS/CAJAFRANCISCO Fecha y hora: 23/03/11 13:29:11

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



pública de principio a fin al consentimiento
por mi la Notaria, este la aprueba en todas sus
partes y la suscribe en unidad de acto conmigo,
de todo lo cual doy fe.-

SODECORP S.A. EN LIQUIDACIÓN

RUC # 0991382836001


EFREN BERMEO MORA

C.C.# 0909762593

C.V. 023-0168


FREDDY TUMBACO HERNANDEZ

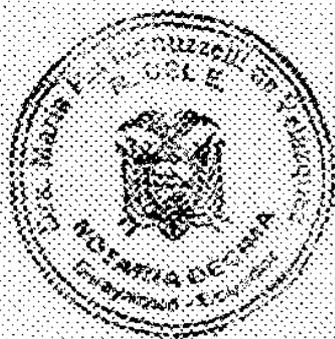
C.I. 0908433675

C.V. 102-0242



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA
COMPANIA SODECORP S.A. EN LIQUIDACION, QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. -



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "María Pía Iannuzzelli de Velázquez".

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA SODECORP S.A** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **12 DE SEPTIEMBRE DE 1996**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO**, de la **Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003396** suscrita el **09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**, por la **AB CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS** que contiene la **APROBACION** de la **REACTIVACION** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.- DOY FE.-**

Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000013664



20150901030003192

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON MARGINAL N° 20150901030003192

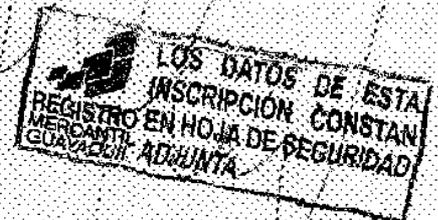
MATRIZ	
TIPO DE RAZON:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTRUCCION DE COMPANIA DENOMINADA SODECORP S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
TUMBACO HERRANDEZ FREDDY XAVIER	REPRESENTANDO A	CEDULA	0908411875
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

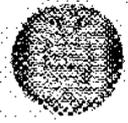
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPANIA DENOMINADA SODECORP S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 48.058
FECHA DE REPERTORIO: 24/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:17

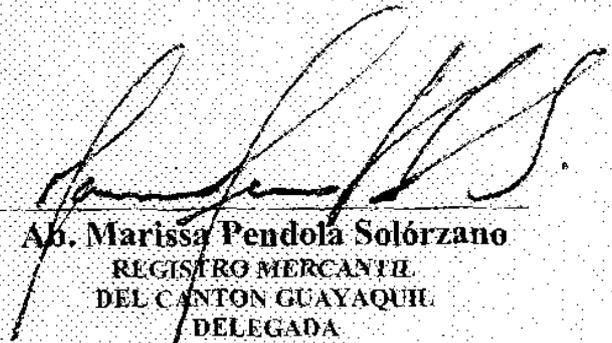
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003396, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 9 de septiembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SODECORP S.A.**, de fojas 87.407 a 87.429, Registro Mercantil número 4.297. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48058

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de septiembre de 2015



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 1230810

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

02/OCT/2016 12:01:54 Usur: 90000005



Remitente: No. Trámite: 23229 - 3
MARGARET IBAÑEZ

Expediente: 76941

RUC: 0901392836001

Razón social:

SOBOCORP S.A.

Sub Tipo Trámite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Detalle de costo de su trámite por INTERNET: 116
Dígito No. de trámite y verificador: 1